



**Acuerdo permitirá mejorar el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA FIRMAN**  
**CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA**  
**MUJER**  
**Nota de Prensa N°122/CII/DP/2012**

Como parte de los esfuerzos para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, la Defensoría del Pueblo y la Academia de la Magistratura firmaron hoy un convenio de cooperación interinstitucional que permitirá capacitar a los magistrados y magistradas del Poder Judicial (PJ) y del Ministerio Público (MP), en materia de violencia de género.

La Adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, Carolina Garcés, destacó que dicho acuerdo promoverá el diseño e implementación de cursos sobre temas de violencia de género y derechos fundamentales a ser incorporados en el currículo de la Academia de la Magistratura.

Asimismo, sostuvo que a partir de este convenio se realizarán de manera conjunta conferencias, talleres, seminarios, entre otras actividades de carácter académico en temas de interés común y relacionado con los objetivos institucionales. Cabe destacar que las actividades estarán dirigidas también a los auxiliares del PJ y asistentes del Ministerio Público.

“Esta capacitación especializada contribuirá a garantizar -a partir de la adecuada investigación, sanción y reparación en los procesos judiciales- el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia o discriminación por género; más aun si se tiene en consideración que las afectaciones a los derechos de las mujeres responden, más que a problemas de la normatividad vigente, a la inadecuada aplicación de dichas normas por parte de los operadores jurídicos,” señaló Garcés Peralta.

El convenio interinstitucional suscrito esta mañana, fue firmado por el Defensor del Pueblo (e) Eduardo Vega Luna y el Presidente de la Academia de la Magistratura, Francisco Távara Córdova.

**Lima, 3 de mayo del 2012.**